

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTSA S.A., CELEBRADA EL  
DIECISEIS DE ENERO DEL 2015.**

En la ciudad de Duran de la provincia del Guayas, el dieciséis de Enero del 2015 a las once horas, en el local de la compañía, ubicado a la altura del kilómetro 6½ Vía Duran - Tambo, se constituyen por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **ALIMENTSA S.A.**: 1) LEXITRAF S.A. Legalmente representada por su Gerente General, el Señor Chris Olsen Moeller, propietaria de 82'154.150,00 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2) MOCANATI CIA. LTDA. Legalmente representada por su Gerente General, la Sra. Elizabeth Moeller Camacho propietaria de 63'648.975 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. 3) El señor Roberto Boloña Páez propietario de 3'940.625,00 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. 4) El señor Danny Velez Sper propietario de 3'940.625,00 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. 5) El señor Christian Olsen Pons propietario de 3'940.625,00 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones pagadas en el 100% de su valor. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de seis millones trescientos cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen con el objeto de:

- 1) **Aprobar los Estados Financieros pertenecientes al ejercicio del año 2014.**
- 2) **Aprobar los resultados del ejercicio del año 2014.**
- 3) **Aprobar el informe del Gerente General**
- 4) **Aprobar el informe del Comisario.**

Por decisión de la Junta, preside la sesión el Sr. Chris Olsen, y actúa como secretario Ad-hoc el Sr. Roberto Boloña quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer los puntos del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía, quienes deliberan los temas y de forma unánime resuelven lo siguiente.

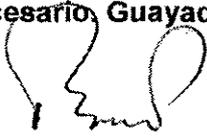
*Abel*  
*[Signature]*  
18/01/15

*[Signature]*

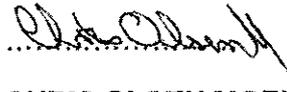
- 1) Aprobar los Estados Financieros pertenecientes al ejercicio del año 2014.
- 2) Aprobar los resultados del ejercicio del año 2014.
- 3) Aprobar el informe del Gerente General
- 4) Aprobar el informe del Comisario.

Se deja expresa constancia que para todos estos fines la Junta General se confiere plenas atribuciones y facultades a los representantes legales. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por el Secretario y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las doce horas. f) LEXITRAF S.A.- Chris Olsen Moeller- Presidente Ad-hoc- Accionista. f) Roberto Boloña Páez- Gerente General- Secretario Ad-hoc f) MOCANATI CIA. LTDA.- Elizabeth Moeller Camacho- Accionista. f) Danny Velez Sper- Accionista f) Christian Olsen Pons- Accionista.

Certificamos que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al cual nos remitimos en caso de ser necesario, Guayaquil, 16 de Enero del 2015.



.....  
**ROBERTO BOLAÑA PAEZ**  
 GERENTE GENERAL  
 SECRETARIO Ad-Hoc



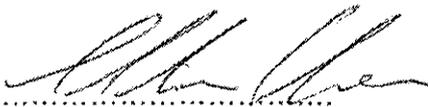
.....  
**CHRIS OLSEN MOELLER**  
 p. LEXITRAF S.A.  
 PRESIDENTE Ad- Hoc



.....  
**ELIZABETH MOELLER CAMACHO**  
 p. MOCANATI CIA. LTDA.  
 ACCIONISTA



.....  
**DANNY VELEZ SPER**  
 ACCIONISTA



.....  
**CHRISTIAN OLSEN PONS**  
 ACCIONISTA